



Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir  
**CONSEJERÍA DE SALUD**

## **EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR**

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2004  
e Informe de Gestión del ejercicio 2004



## EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

#### 1. Actividad de la empresa

La Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir fue constituida mediante Decreto 48/2000 de 7 de febrero, de conformidad con lo establecido en el artículo primero de la Ley 11/1999, de 30 de noviembre, configurándose como entidad de derecho público de las previstas en el artículo 6.1 b) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y adscrita a la Consejería de Salud. Su objeto social principal es llevar a cabo la gestión del Hospital Alto Guadalquivir y prestar asistencia sanitaria a las personas incluidas en el ámbito geográfico y poblacional asignado.

Los servicios asistenciales que presta la Empresa Pública son los aprobados en su cartera de servicios, siendo éstos los siguientes:

- Análisis Clínicos
- Anatomía Patológica
- Anestesiología y Reanimación
- Aparato Digestivo
- Cardiología
- Cirugía General y Aparato Digestivo
- Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología
- Farmacia Hospitalaria
- Hematología y Hemoterapia
- Medicina Intensiva
- Medicina Interna
- Medicina Preventiva
- Neumología
- Obstetricia y Ginecología
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Pediatría
- Radiodiagnóstico
- Rehabilitación
- Traumatología y Cirugía Ortopédica
- Urología

Por Orden de 18 de febrero de 2000 del Consejero de Salud de la Junta de Andalucía se determina el 1 de marzo de 2000 como la fecha de inicio de la prestación efectiva de los servicios sanitarios por parte de la Empresa Pública.



Por Orden de 13 de noviembre de 2003, se determina al Hospital de Montilla como Centro Periférico de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir. De esta forma, la gestión del Hospital de Montilla se llevará a cabo por la Empresa Pública, siendo el régimen económico – financiero, patrimonial, jurídico y laboral aplicable al nuevo centro, el previsto para la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por su Ley de creación, por su Decreto de constitución, por sus Estatutos y por la demás normativa que le resulte aplicable.

## **2. Bases de presentación**

### **a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Empresa Pública y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad adaptado a las empresas de asistencia sanitaria, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Empresa Pública.

### **b) Comparación de la información**

Se presenta el comparativo de las cuentas del ejercicio 2004 con el realizado en el ejercicio 2003.

### **c) Agrupación de partidas**

A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

## **3. Criterios contables**

### **a) Inmovilizaciones inmateriales**

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición o a su coste de producción. La amortización se calcula según el método lineal.

Los bienes utilizados en régimen de arrendamiento financiero, se reflejan en el epígrafe correspondiente del inmovilizado inmaterial cuando, por las condiciones económicas del arrendamiento, se desprende que son capitalizables y se amortizan en función de su vida útil estimada en base a los coeficientes expuestos para inmovilizaciones materiales similares. Los gastos financieros relacionados con la operación se llevan a resultados en función de la duración del contrato y de acuerdo con un criterio financiero.



Los bienes cedidos en uso recogen el derecho de uso de los bienes muebles e inmuebles que fueron adscritos a la Empresa Pública mediante Decreto 48/2000, de 7 de febrero. Dicho derecho de uso se ha activado por el valor venal del mismo, recogiendo su contrapartida dentro del epígrafe de Ingresos a distribuir en varios ejercicios. El ingreso derivado de la adscripción se imputa a resultados como ingreso extraordinario en proporción a la amortización de los derechos de uso.

Los terrenos sobre los cuales se asientan las instalaciones de la Empresa Pública en Andújar, fueron adquiridos por la Junta de Andalucía a la Fundación Progreso y Salud que a su vez los adquirió por cesión gratuita del Excmo. Ayuntamiento de Andújar. Dichos terrenos, cedidos en uso a la Empresa Pública, se encuentran valorados a su valor venal teniendo en cuenta las condiciones de la cesión realizada y el uso al que se han destinado.

El tratamiento contable otorgado a las instalaciones de la Empresa Pública en el Hospital de Montilla, ha sido similar al descrito en los párrafos anteriores respecto del Hospital Alto Guadalquivir de Andujar.

La amortización de los bienes cedidos en uso se realiza siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada, aplicando los coeficientes siguientes:

	<u>%</u>
Aplicaciones Informáticas	20%
Construcciones	1,5% a 2%
Instalaciones técnicas y maquinaria	6% a 25%
Instrumental y pequeño utillaje de uso clínico	50%
Mobiliario	6% a 8%

#### b) Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se valoran al precio de adquisición o coste de producción. Se amortizan linealmente según su vida útil estimada y en función de los siguientes coeficientes:

	<u>%</u>
Construcciones	1,5% a 2%
Instalaciones técnicas y maquinaria	10%
Mobiliario	10%
Otro inmovilizado	10% a 20%

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de los activos son capitalizadas. Los gastos financieros y diferencias en cambio directamente relacionados con el inmovilizado material y devengados antes de su puesta en funcionamiento son igualmente capitalizados. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.



c) Existencias

Las existencias se valoran al coste de adquisición o al valor de mercado, el menor de los dos, siguiendo el método del precio medio ponderado.

d) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión de despido.

e) Transferencias de financiación de capital

Las transferencias de financiación de capital se contabilizan cuando se obtiene la concesión oficial de las mismas y se registran bajo el epígrafe Ingresos a distribuir en varios ejercicios, imputándose al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas. Asimismo y según lo previsto en el Capítulo III artículo 18 apartado 2 de la Ley 15/2001 de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, de control y administrativas, “Las transferencias de capital deberán aplicarse en el ejercicio en el que fueron concedidas o en el inmediato siguiente, reintegrándose el sobrante a la Tesorería de la Junta de Andalucía.”

f) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios. Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Empresa Pública únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio, se contabilizan tan pronto son conocidas.



#### h) Transferencias de financiación de explotación

Las transferencias de financiación de explotación se aplican de acuerdo con lo previsto en el Capítulo III artículo 18 apartado 1 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, que señala que “Las cantidades percibidas por las empresas de la Junta de Andalucía y, en su caso, por las fundaciones a que se refiere el artículo 6 bis de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma para financiar su presupuesto de explotación, tendrán la naturaleza de transferencia de financiación sólo en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que fueron otorgadas o para enjugar pérdidas de ejercicios anteriores”.

#### 4. Inmovilizaciones inmateriales

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Inmovilizaciones inmateriales han sido los siguientes:

	Euros				
	Saldo al 31.12.2003	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo al 31.12.2004
<b>Coste</b>					
Aplicaciones informáticas	515.137,55	330.300,67	-	-	845.438,22
Derechos sobre bienes en régimen de leasing	-	699.586,20	-	-	699.586,20
Bienes cedidos en uso (ver nota 8)	21.359.064,82	15.314.560,05	-	-	36.673.624,87
	<u>21.874.202,37</u>	<u>16.344.446,92</u>	-	-	<u>38.218.649,29</u>
<b>Amortización</b>					
Aplicaciones informáticas	143.411,83	119.148,41	-	-	262.560,24
Derechos sobre bienes en régimen de leasing	-	13.045,20	-	-	13.045,20
Bienes cedidos en uso	4.643.492,19	1.511.978,90	-	-	6.155.471,09
	<u>4.786.904,02</u>	<u>1.644.172,51</u>	-	-	<u>6.431.076,53</u>
<b>Valor neto contable</b>	<u>17.087.298,35</u>				<u>31.787.572,76</u>

#### Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero

El epígrafe Inmovilizaciones inmateriales incluye, en la cuenta Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero, los bienes contratados en régimen de leasing, cuyos detalles son los siguientes:

		Euros				
	Duración del contrato	Coste	Valor opción de compra	Cuotas vencidas en ejercicios anteriores	Cuotas vencidas en el ejercicio 2004	Cuotas pendientes de vencimiento al 31.12.2004
Construcciones	10 años	385.287,93	-	-	9.987,04	375.300,89
Instalaciones y equipamiento	6 años	314.298,27	-	-	15.102,77	299.195,50
		<u>699.586,20</u>	-	-	<u>25.089,81</u>	<u>674.496,39</u>



Las cuotas vencidas a 31 de diciembre de 2004 incluyen los intereses financieros incorporados al valor nominal de la deuda.

## 5. Inmovilizaciones materiales

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Inmovilizaciones materiales han sido los siguientes:

	Euros				Saldo a 31.12.2004
	Saldo a 31.12.2003	Adiciones	Bajas	Traspasos	
<b>Coste</b>					
Construcciones	180.900,83	203.770,51	-	-	384.671,34
Instalaciones técnicas y maquinaria	275.619,73	701.350,68	-	-	976.970,41
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	592.251,56	447.712,96	-	-	1.039.964,52
Otro inmovilizado	1.163.521,59	615.846,04	-	-	1.779.367,63
	2.212.293,71	1.968.680,19	-	-	4.180.973,90
<b>Amortización</b>					
Construcciones	4.429,81	4.670,86	-	-	9.100,67
Instalaciones técnicas y maquinaria	38.836,23	43.380,00	-	-	82.216,23
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	252.345,16	89.843,71	-	-	342.188,87
Otro inmovilizado	509.376,72	275.079,00	-	-	784.455,72
	804.987,92	412.973,57	-	-	1.217.961,49
<b>Valor neto contable</b>	<u>1.407.305,79</u>				<u>2.963.012,41</u>

### a) Transferencias de financiación de capital recibidas

La adquisición de la totalidad del inmovilizado material de la Empresa Pública ha sido financiada por la transferencia de financiación de capital que, para este fin, ha concedido la Junta de Andalucía (ver nota 8).

### b) Compromisos

Al 31 de diciembre de 2004, la Empresa Pública tiene contratos firmados por la compra de nuevo inmovilizado por un importe de 295.031,68 euros, teniendo en proceso de tramitación y adjudicación el resto hasta completar la cantidad aprobada como transferencia de financiación de capital para todo el ejercicio 2004. (ver nota 8).

### c) Seguros

La Empresa Pública tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material e inmaterial. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.



## 6. Existencias

Un detalle de las existencias al cierre del ejercicio se ofrece en el balance de situación adjunto. De la misma forma que comentábamos con el inmovilizado en el punto anterior, las existencias también están incluidas en las pólizas mencionadas. La cobertura de dichas pólizas se considera suficiente.

## 7. Fondos propios

Las transferencias de financiación de explotación se aplican de acuerdo con lo previsto en el Capítulo III artículo 18 apartado 1 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, que señala que “Las cantidades percibidas por las empresas de la Junta de Andalucía y, en su caso, por las fundaciones a que se refiere el artículo 6 bis de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma para financiar su presupuesto de explotación, tendrán la naturaleza de transferencia de financiación sólo en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que fueron otorgadas o para enjugar pérdidas de ejercicios anteriores”.

En el presente ejercicio el importe de la subvención ha sido suficiente, por lo que la Empresa Pública presenta un superávit de 734.969,19 euros, que se destinará a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

## 8. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Ingresos a distribuir en varios ejercicios han sido los siguientes:

	Euros			
	Saldo al 31.12.03	Adiciones	Imputado	Saldo al 31.12.04
Transferencias de financiación de capital	2.729.595,43	1.923.449,00	(437.828,42)	4.215.216,01
Otros ingresos a distribuir	16.712.894,10	15.314.560,05	(1.516.855,88)	30.510.598,27
Otras	29.570,52	-	(20.981,17)	8.589,35
	<u>19.472.060,05</u>	<u>17.238.009,05</u>	<u>(1.975.665,47)</u>	<u>34.734.403,63</u>



a) Transferencias de financiación de capital

Bajo el epígrafe de Transferencias de financiación de capital se recoge el importe pendiente de imputar a resultados de las transferencias otorgadas por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a la Empresa Pública para la financiación de sus inversiones, que ascienden a un importe bruto de 5.408.879,57 euros.

Este importe se desglosa de la siguiente forma:

Año de concesión	Euros		
	Importe subvención	Importe realizado	Compromisos
2000	1.141.923,00	1.141.923,00	-
2001	568.317,05	568.317,05	-
2002	472.396,00	472.396,00	-
2003	1.302.794,52	1.274.794,52	28.000,00
2004	1.923.449,00	1.260.645,06	267.031,68
	<u>5.408.879,57</u>	<u>4.718.075,63</u>	<u>295.031,68</u>

## 9. Situación fiscal

La Empresa Pública tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004 de los principales impuestos que le son aplicables. En 2003, se realizó una comprobación del Impuesto sobre el Valor Añadido, durante el ejercicio, por la administración tributaria, resultando dicha comprobación sin incidencias.

Con fecha 18 de mayo de 2000 la Agencia Estatal de Administración Tributaria certificó que la Empresa Pública figura como entidad exenta del Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, con fecha 21 de julio de 2000, como contestación a la consulta planteada por la Empresa Pública sobre la posible exención en el Impuesto sobre Actividades Económicas, la Subdirección General de Tributos Locales concluye que la Empresa Pública está exenta de dicho impuesto para todas las actividades que realice.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.



## 10. Administraciones Públicas

Un detalle de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente:

	<b>Euros</b>
<b>Administraciones Públicas Deudoras</b>	
Junta de Andalucía, deudora por transferencias de financiación de capital	40.108,00
Junta de Andalucía, deudora por transferencias de financiación de Explotación.	1.203.779,00
Por IVA a devolver	6.476,17
Por proyectos de investigación.	2.425,00
<b>Total Administraciones Públicas deudoras</b>	<u>1.252.788,17</u>
<b>Administraciones Públicas acreedoras</b>	
Hacienda Pública por retenciones de IRPF	560.648,66
Organismos de la Seguridad Social acreedores	1.168.346,77
<b>Total Administraciones Públicas acreedoras</b>	<u>1.728.995,43</u>

El detalle de las transferencias corrientes otorgadas por la Junta de Andalucía es el siguiente:

	<u>Euros</u>
Transferencias de financiación de explotación aprobada	30.501.719,00
Transferencias recibidas hasta el 31/12/2004	29.297.940,00
<b>Pendiente de cobro a 31/12/2004</b>	<u>1.203.779,00</u>
Transferencias de financiación de explotación aprobada	30.501.719,00
Transferencias de financiación de explotación imputada a resultados	<u>30.501.719,00</u>
	<u>-</u>

La transferencia de financiación de explotación inicialmente aprobada por la Junta de Andalucía para el ejercicio 2004 fue de 20.981.225 euros. Sin embargo, esta transferencia se vio incrementada en 1.457.420 euros –procedentes de los ingresos por prestación de servicios al SAS, que disminuyeron en la misma cuantía- y 10.000.000 euros, para la financiación del nuevo hospital de Montilla. Posteriormente, la transferencia de financiación de explotación se aumentó en 2.500 euros, correspondientes al importe procedente del ingreso del Fondo de Cohesión Sanitaria, minorándose en igual cantidad la partida por prestación de servicios. Así mismo, se incrementó la transferencia en 60.574 euros para la financiación de los trabajos relacionados con el Plan de Apoyo a la Familia.



Por último, se modificó la transferencia de explotación disminuyéndose en 2.000.000 euros, elevándose el exceso de transferencia a 31 de diciembre de 2004 a 734.969,19 euros (ver nota 7). Por último, cabe mencionar, que han quedado pendientes de pago a 31 de diciembre, 1.203.779 euros.

## 11. Ingresos y gastos

### a) Importe neto de la cifra de negocio

	Euros
Accidentes de tráfico	91.022,66
Accidentes laborales	120.300,34
Usuarios privados	142.436,67
	<b><u>353.759,67</u></b>

### b) Aprovisionamientos

	Euros
<b>Consumo de productos farmacéuticos:</b>	<b><u>1.135.110,11</u></b>
- Compras	1.243.727,87
- Variación de existencias	<u>(108.617,76)</u>
<b>Consumo de material sanitario:</b>	<b><u>2.914.591,53</u></b>
- Compras	3.099.567,80
- Variación de existencias	<u>(184.976,27)</u>
<b>Consumo de vestuario, lencería y calzado:</b>	<b><u>72.049,42</u></b>
- Compras	36.877,46
- Variación de existencias	<u>35.171,96</u>
<b>Consumo de otros aprovisionamientos:</b>	<b><u>260.226,55</u></b>
- Compras	260.289,40
- Variación de existencias	<u>(62,85)</u>
<b>Servicios asistenciales y trabajos realizados por otras empresas y profesionales</b>	<b><u>3.817.448,35</u></b>
	<b><u>8.199.425,96</u></b>



Un detalle de los servicios asistenciales y trabajos prestados por otras empresas y profesionales es el siguiente:

	<u>Euros</u>
<b>Servicios asistenciales prestados por profesionales y otras empresas</b>	<b><u>1.484.630,84</u></b>
- Servicios asistenciales prestados por empresas	1.484.630,84
<b>Trabajos realizados por otras empresas y profesionales</b>	<b><u>2.332.817,51</u></b>
- Lavandería	174.972,74
- Limpieza	720.500,34
- Seguridad	490.868,91
- Restauración	458.125,92
- Otros trabajos y servicios	<u>488.349,60</u>
	<b><u>3.817.448,35</u></b>
c) Cargas sociales	
	<u>Euros</u>
Seguridad Social a cargo de la empresa	3.420.462,98
Otros gastos sociales	201.659,83
Aportación a plan de pensiones. (Incluido en Otros gastos sociales.)	103.013,92
	<b><u>3.725.136,73</u></b>
d) Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables	
	<u>Euros</u>
Fallidos	46.957,75
Variación de la provisión para insolvencias	<u>23.766,58</u>
	<b><u>70.724,33</u></b>



## 12. Otra información

a) Número promedio de empleados durante el ejercicio por categoría, es el siguiente:

<u>Categoría</u>	<u>31.12.2004</u>
Directores	7
Auxiliar Administrativo	51
Auxiliar de Enfermería	128
Enfermería	160
Celadores	46
Técnico Especialista	50
Técnicos Superiores y medios	31
Facultativo	124
Fisioterapeuta	3
Matrón	12
	<u>612</u>

b) Retribución de los administradores

Los miembros del Consejo de Administración no perciben remuneración alguna por razón del cargo que ostentan en el mismo.

Las retribuciones del único miembro del Consejo de Administración que mantiene relaciones laborales con la empresa ascienden a 76.872,38 euros.

c) Retribución de los auditores

Los honorarios de FGV Auditores y Consultores S.L., por servicios de auditoría y otros han ascendido a 10.770,6 euros (IVA incluido).

## 13. Medio ambiente

Durante el ejercicio 2004 la empresa ha tenido unos gastos relacionados con la gestión medioambiental por importe de 4.365,52 euros. El desglose de dicho gasto es el siguiente:

- Análisis de vertidos y aguas residuales de Asistencia Técnica Industrial, S.A.E por 407,94 euros, y
- Mantenimiento de certificación y seguimiento de sistemas de gestión medioambiental de AENOR por importe de 3.957,58 euros.



## 14. Cuadro de financiación

A continuación se incluye el Cuadro de financiación correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2004 y 2003.

<u>APLICACIONES</u>	<u>2004</u>	<u>2003</u>	<u>ORÍGENES</u>	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Recursos aplicados en las operaciones		44.186,05	Recursos procedentes de las operaciones	828.581,51	-
Adquisiciones de inmovilizado	18.313.127,11	470.380,13	Subvenciones de capital	1.923.449,00	1.302.794,52
Inmovilizaciones inmateriales	16.344.446,92	237.394,00	Otras subvenciones	15.314.560,05	13.862,91
Inmovilizaciones materiales	1.968.680,19	232.986,13	Deudas a largo plazo	708.462,10	-
Gastos a distribuir en varios ejercicios	155.877,36	-	Enajenaciones de inmovilizado material	-	1.334,30
Cancelación o traspaso de deudas a largo plazo	-	-			
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>18.469.004,47</b>	<b>514.566,18</b>	<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>18.775.052,66</b>	<b>1.317.991,73</b>
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	<b>306.048,19</b>	<b>803.425,55</b>	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	-	-

Euros

<u>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</u>	<u>Euros 2004</u>		<u>Euros 2003</u>	
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>
Existencias	251.349,16	-	24.893,04	-
Deudores	-	2.615.871,95	1.846.304,08	-
Acreedores	-	2.710.813,26	-	125.943,34
Inversiones Financieras temporales	4.000.000,00	-	-	-
Tesorería	1.373.371,84	-	-	951.409,46
Ajustes por periodificación	8.012,40	-	9.581,23	-
<b>TOTAL</b>	<b>5.632.733,40</b>	<b>5.326.685,21</b>	<b>1.880.778,35</b>	<b>1.077.352,80</b>
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE: AUMENTO/(DISMINUCIÓN)</b>	<b>-</b>	<b>306.048,19</b>	<b>-</b>	<b>803.425,55</b>



Recursos procedentes/(aplicados) de las operaciones

<b>Euros</b>	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Resultado del ejercicio	<u>734.969,19</u>	<u>26.387,88</u>
Aumentos:		
Dotaciones a la amortización	2.057.146,08	1.556.880,54
Dotación a la provisión para riesgos y gastos	-	-
Pérdidas de inmovilizado	-	-
Gastos a distribuir	<u>12.131,71</u>	<u>734,77</u>
Total aumentos	<u>2.069.277,79</u>	<u>1.557.615,31</u>
Disminuciones:		
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	(115.021,25)
Subvenciones de capital	(445.478,32)	(378.072,30)
Otras subvenciones	(13.331,27)	(5.299,70)
Otros ingresos a distribuir	<u>(1.516.855,88)</u>	<u>(1.129.795,99)</u>
Total disminuciones	<u>(1.975.665,47)</u>	<u>(1.628.189,24)</u>
<b>Total recursos procedentes/(aplicados) de las operaciones</b>	<u>828.581,51</u>	<u>(44.186,05)</u>

\* \* \* \* \*



## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2004.

### EVOLUCIÓN DURANTE EL EJERCICIO

La Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir inició su actividad el día 1 de Marzo del año 2000, siendo por tanto el 2001, el primer ejercicio de duración anual tras el periodo de implantación y consolidación de las actividades producido durante el ejercicio inicial. Durante 2002, 2003 y 2004 se ha mantenido la consolidación producida en 2001, permitiendo la comparabilidad interanual de datos.

En el Hospital Alto Guadalquivir de Andujar, durante el año 2004 se han realizado 109.449 consultas, 4.037 intervenciones quirúrgicas y se han atendido 59.438 urgencias, continuando el proceso consolidado correspondiente a los programas de Consulta Única (62,50% sobre Primeras Consultas) y CMA (el 63,46% del total de intervenciones quirúrgicas.). Asimismo durante este ejercicio se prosigue en la consolidación de la aplicación de analgesia epidural en el parto (83% del total de partos). Se sigue observando una frecuentación muy superior a la inicialmente prevista y a la media de los hospitales andaluces.

El Hospital de Montilla quedó inaugurado el 24 de febrero de 2004, con la apertura de Consultas Externas, iniciándose así un proceso progresivo de puesta en funcionamiento de servicios, que finalizó en la segunda quincena de septiembre con la puesta en marcha de Hospitalización y el 5 de octubre, con el inicio de la atención en Urgencias. Durante 2004, se han realizado 30.654 consultas, 851 intervenciones quirúrgicas y se han atendido 5.282 urgencias. Los porcentajes de consulta única, CMA y uso de analgesia epidural han sido respectivamente, 82,7%, 83,1% y 67%.

La estructura de los gastos de explotación de este ejercicio es similar a 2003 en lo que al Hospital Alto Guadalquivir se refiere, presentando sin embargo, ciertas diferencias en el global de la Empresa Pública respecto al ejercicio anterior. Así los pesos relativos por conceptos son los siguientes:

El gasto de personal ha supuesto un 57% sobre el total de gastos de la cuenta de explotación, (59% en 2003). El consumo de materiales ha supuesto un 14% sobre el total frente al 12% el ejercicio 2003 y otros gastos de explotación el 23% del total, frente al 21% en el ejercicio 2003.

En relación a los ingresos, se ha producido un incremento de la facturación asistencial, con un aumento de 24.787,61 euros, respecto a la facturación del año anterior, aunque a este incremento ha contribuido el comienzo de la facturación asistencial en Montilla en el último trimestre de 2004.

En este periodo se han imputado, abonándolos a la cuenta de pérdidas y ganancias, 30.501.719 euros correspondientes a la transferencia de financiación de explotación de la Junta de Andalucía, produciéndose de acuerdo a los gastos incurridos para asegurar la prestación asistencial y calidad de la misma, un superávit de financiación de 734.969,19 euros, destinado a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.



## **EVOLUCIÓN PREVISIBLE AÑO 2005.**

En el año 2005 la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir iniciará la actividad en el Centro Hospitalario de Alta Resolución de Sierra de Segura, mientras el Hospital de Montilla proseguirá la consolidación de actividad en su primer ejercicio de duración anual, una actividad fuertemente consolidada en el Hospital Alto Guadalquivir de Andujar.

## **ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO**

Como acontecimiento significativo, cabe mencionar la publicación el 11 de febrero de 2005 en BOJA de la Orden de 7 de febrero, por la que se establece el Centro Hospitalario de Alta Resolución de Sierra de Segura y se le adscribe su gestión a la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.

## **ACCIONES PROPIAS**

Dada la naturaleza jurídica de empresa pública no se aplican operaciones con acciones propias.



## **FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2004**

El Consejo de Administración de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir en fecha de 25 de abril de 2005, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2004, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Presidente: Excm. Sra. Consejera de Salud, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Montero Cuadrado

Vicepresidente Primero: Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, D. Enrique González Fernández

Vicepresidente Segundo: Ilmo. Sr. Secretario General de Calidad y Modernización, D. Jose Luis Rocha Castilla

Vocales:

Ilmo. Sr. Director General de Financiación, Planificación e Infraestructuras de la Consejería de Salud, D. Jesús Huerta Almedro

Ilmo. Sr. Director General de Asistencia Sanitaria del Servicio Andaluz de Salud, D. Joaquín Carmona Díaz – Velarde

Ilmo. Sr. Director General de Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda, D. Antonio Vicente Lozano Peña

Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda D. Fernando Ron Giménez

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Jaén, D. Juan Francisco Cano Calabria



Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir  
CONSEJERÍA DE SALUD

Sr. Director Gerente de la Empresa Pública, D. Alfonso Gámez Poveda

Secretario:

Sr. Jefe del Servicio de Coordinación de la Viceconsejería de Salud, D. Hortilio Pereda Armayor